

La burbuja del agua en España

Luis Babiano

En la mayoría de los países europeos la legislación sobre los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de las aguas residuales adjudica su titularidad a la Administración Pública, normalmente a las Entidades Locales (EE.LL.), al entender que es esta la mejor manera de garantizar el acceso ciudadano a un bien esencial.

No obstante, en algunos casos las instalaciones de abastecimiento y saneamiento son supramunicipales (embalses, estaciones de tratamiento o depuradoras), o bien, por simples motivos de tamaño o escala se propicia la prestación del servicio a través de entidades supramunicipales, que no dejan de ser administraciones públicas locales.

Esto es posible debido a que la normativa española no obliga a que sea la propia E.L. la que preste el servicio de manera directa, por lo que la gestión del ciclo urbano del agua se puede llevar a cabo de manera mancomunada, consorciada o delegándola a una empresa privada o mixta.

Así, en España, durante los últimos años hemos venido constatando esta diversidad de modelos de gestión del ciclo urbano del agua. A la gran cantidad de municipios que ejercen con autonomía sus competencias en esta materia, se han unido un número creciente de consistorios que han ido delegando esas responsabilidades en empresas privadas. Este proceso de privatización se ha producido en una situación de carencia de información y de ausencia total de participación social.

En la actualidad, contamos con numerosas empresas públicas, como ACOSOL, CYII, Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, EMACSA, EMASA, EMASESA, ARC-GISA, GIAHSA, EMALCSA y muchas otras que son una garantía de disfrute del derecho humano al agua frente a otros tipos de gestión basados en la obtención de beneficios a corto plazo.

Luis Babiano, Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)

Recientemente, el Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada ha comparado la eficiencia de la gestión entre 28 sociedades públicas y 24 ámbitos (municipales o supramunicipales) con gestión privada, todas ellas ubicadas en Andalucía, concluyendo que las empresas públicas son más eficientes que las privadas y añade que uno de los motivos es la laxitud en el control de la actividad del operador privado por parte de la Administración.

A la vista del resultado, cabría preguntarse a qué otros intereses, que no es la eficacia en la gestión, obedece el proceso privatizador del servicio de agua vivido en España en los últimos años: se puede decir sin temor a equivocarse que detrás de cada proceso de privatización hay una necesidad de financiación por parte de la entidad privatizadora.

La fórmula de privatización más utilizada es la concesión de los servicios. El agua sigue siendo pública, el servicio competencia y responsabilidad de las EE.LL., pero la gestión se adjudica a un agente privado. En todos los casos de privatización del ciclo urbano del agua la empresa privada paga a la Administración una cantidad de dinero a cambio de la concesión. Es lo que se denomina "canon concesional".

Estos cánones concesionales millonarios, lejos de mejorar las infraestructuras hidráulicas, se dedican a aliviar las difíciles finanzas municipales y son repercutidos en tarifa a los ciudadanos, en la mayoría de los casos sin que aparezca claramente reflejado en la factura.

Las empresas privadas, para abonar el canon concesional, recurren al crédito, que obtienen con el respaldo de las tarifas de los más de 20 años que suele durar la concesión y la garantía de un porcentaje de cobro que supera el 95%. Es decir, dos décadas de ingresos permanentes y asegurados ya que se trata de un mercado cautivo de pagos protegidos por la amenaza del corte de suministro. El agua en España es un refugio financiero y somos los ciudadanos quienes pagamos estos créditos con su correspondiente interés y

beneficio empresarial.

Así hemos llegado a una situación en la que la gestión privada (a través de empresas mixtas o privadas) supone ya el 50% y en la que a su vez, esa gestión privada, está controlada en un 90% por dos empresas, Aguas de Barcelona –AGBAR– (perteneciente al grupo Suez) y Fomento de Construcciones y Contratas –FCC–, con lo que en la práctica podemos decir que estamos gestionando un derecho humano en auténtico régimen de oligopolio donde no hay competencia.

Este modelo de gestión es costoso para el ciudadano que ve incrementada su tarifa;



medioambientalmente insostenible, ya que a mayor consumo de agua, mayor es el beneficio (como ponen en evidencia las quejas de AGBAR por el descenso en el consumo durante la sequía que sufrió Cataluña en 2007); oscuro (no existen órganos reguladores, ni indicadores de calidad de gestión, ni estadísticas fiables); y supone una auténtica pérdida del control de las administraciones que a veces se ven abocadas a renovar los servicios sin licitación pública.

Situaciones parecidas a éstas han hecho que en muchas ciudades europeas como Grenoble o París hayan recuperado la concesión y que los ciudadanos italianos acaben de votar en referéndum contra la privatización de los servicios de agua.

Sin embargo, en España la presión de las empresas privadas se ve favorecida por la falta de recursos municipales y la debilidad de la regulación. Así hemos visto privatizar agua de buena parte de nuestro territorio. La más reciente ha sido Aguas de Huelva (150.000 hab.), a finales del 2010, que ha incorporado a un grupo de empresas privadas a 49% del accionaria-

Water in Spain: the new economic bubble

Although the Municipalities have the legal competence on water supply and sanitation, the Spanish legislation allows transferring the management to private corporations. These corporations pay millionaire royalties to the Municipality, but this money doesn't go to improve and/or to extend the water supply and sanitation net, but to pay salaries and other municipal debts.

Nowadays, water management in Spain is public in a 50% and private or mixed in another 50%. But, current austerity policies are giving a lot of public operators a push to be privatized. In most of cases these privatization processes lack of enough transparency and social participation, what could incite corruption events as in the past the building bubble did.

That is why 90% of the private operators are under control of two Corporations: Suez Environment (through Aguas de Barcelona -AGBAR-) and Fomento de Construcciones y Contratas -FCC-.

So, at the end of this process of privatization, the management of such a vital good as water is going to be under control of an oligopoly. This lack of governance causes environmental, social and territorial unsustainability.

do. La operación supuso un montante total de 57,3 millones de euros. A cambio, Aquagest, el grupo que se ha sumado a la entidad -Unicaja (30%), Caja Granada (15%) y AGBAR (55%)-, se compromete a invertir en la ciudad siete millones de euros en los 25 años del contrato (un millón de euros el primer ejercicio). Además, cuatro millones irán destinados a sensibilización y concienciación ciudadana que supondrá un vínculo contractual muy estrecho con los medios de comunicación locales (beneficiarios colaterales del proceso). La nueva empresa resultante tiene la posibilidad de subir las tasas anualmente un 1% por encima del IPC, pero sólo previa aprobación del pleno municipal y tras justificar los costes.

A simple vista, los beneficios directos de esta operación no son muy elevados (en el pliego se señala que el proceso de privatización sólo repercutirá en la tarifa en 1% por encima del IPC). Pero existen numerosas repercusiones colaterales. Ya que una vez conseguida la concesión, la nueva empresa se compra a sí misma la tecnología, los suministros y las obras necesarias. No está sometida a las mismas exigencias de publicidad y concurrencia que las entidades públicas, por lo que no está obligada a contratar mediante concurso público. Por último, ellos cobran de forma regular y pueden pagar a proveedores con más plazo. Ya solo con el manejo de tesorería, tienen beneficios. El resultado es que en la ciudad Huelva las tarifas aumentaron en un solo año en un 14,4%. La historia de Huelva ejemplifica un proceso, un proceso similar que han vivido recientemente ciudades como León, Avilés o Guadalajara.

En la ciudad de León (145.000 hab.) la privatización se realizó a finales del

2009, Aquagest también se hizo con el 49% de la empresa municipal de aguas por un importe de 25 millones de euros, en concepto de "uso de las instalaciones, bienes y elementos existentes adscritos al servicio". A cambio, Aquagest se aseguró la gerencia ejecutiva de la empresa, el control efectivo de la estrategia empresarial y de las decisiones económicas fundamentales. Y todo ello en un contexto opaco, garantizado por el derecho a la privacidad de la información empresarial que dificulta, cuando no bloquea, cualquier proceso de participación ciudadana efectiva. Se privatizó el servicio de aguas de una ciudad que, según un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) de marzo de 2006, era una de las mejores gestiones, siendo la capital de provincia más barata en el suministro. La entrada de Aquagest supuso una subida inmediata del 2,8% en la tarifa del agua para 2010.

Los procesos de privatización también han supuesto fuertes movimientos ciudadanos de defensa del agua como bien común. Los vecinos de Avilés (Asturias) consiguieron crear una de las Plataformas (constituida por veintinueve colectivos) contra la privatización del agua más activas de la península. De hecho, en un municipio de no más de 85.000 habitantes, consiguieron recabar casi 20.000 firmas para exigir que la gestión del agua se decida por referéndum. Movilizaciones que no impidieron que el 1 de enero de 2010 comenzara a funcionar una nueva sociedad participada en un 74% por Aquagest y en un 26% por el Ayuntamiento gracias a los 37 millones de euros del canon (de los que sólo 18 millones se destinarán a mejorar y completar la red).

El objetivo de ampliar espacios al mercado, sobre la base de privatizar los servi-




cios públicos (sanidad, educación, agua y saneamiento), que en las últimas décadas ha presidido las políticas de “liberalización” y “desregulación”, acaba encontrando en esta coyuntura de crisis una ventana de oportunidad. En el último año se han anunciado nuevos procesos de privatización: la ciudad de Lugo (85.000 hab.), Jerez de la Frontera (206.000 hab.), el Puerto de Santa María (85.000 hab.) y las ya nombradas en artículos de esta publicación, Canal de Isabel II (6.000.000 hab.) o Aigües Ter-Llobregat (5.000.000 hab.) que supondrán la hegemonía absoluta del agua privada en España.

Los fracasos vividos al inicio de la década en Latinoamérica (gracias a las protestas ciudadanas) y el nuevo proceso de privatización que se vive en la Península Ibérica ha reorientado la estrategia de las multinacionales del agua hacia los denominados mercados maduros; mercados donde se minimizan los riesgos dado que los recibos del agua tienen una alta garantía de pago. En este sentido, Agbar, ha reorientado su estrategia de futuro ante el nuevo contexto económico y en los próximos años focalizará su actividad en acometer grandes proyectos de concesiones de la mano de fondos de inversión y en impulsar las actividades de tecnologías y soluciones con alto valor añadido para las empresas de agua. En los últimos meses, se ha mostrado interesada en hacerse con la gestión de Aigües Ter-Llobregat (ATL), Aguas de Jerez y el Canal de Isabel II de Madrid si estas entidades se privatizan, lo que responde también a esta estrategia de futuro.

Al margen de su valor crematístico en

España el agua, como en la mayoría de las culturas mediterráneas, sigue manteniendo un fuerte valor simbólico, un significado de “fuente de vida”. Este valor simbólico hace que la ciudadanía tome rápidamente conciencia social sobre el agua como bien común. Por tanto, es importante destacar también el papel que la sociedad civil frente a la mercantilización.

En este sentido son notorias las actuaciones que se están llevando a cabo en Madrid y Catalunya, a través de la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II y la Plataforma Aigua és Vida. Incluso es de destacar, que recientemente dieciséis colectivos se han sumado al frente contra la decisión del gobierno local de privatizar la gestión del ciclo del agua de Ajemsa (Aguas de Jerez). De su capacidad de acción dependerá, en buena medida, que en España el agua sea un bien común o un valor comercial.

Para reforzar el papel del agua como bien común, desde AEOPAS creemos que si la legislación simplemente prohibiera -como en la mayoría de los países europeos- que los cánones concesionales se utilicen para fines distintos de la mejora de las infraestructuras hidráulicas los procesos de privatización serían en España algo muy residual. No hacer esto es fomentar una burbuja hídrica basada en la utilización de la tarifa del agua como mecanismo de recaudación no transparente para financiar a los municipios y cuyo resultado no muy lejano será la ausencia de inversión en la gestión del ciclo urbano lo que conducirá a su insostenibilidad y, quizás, a su posterior rescate público pagado por todos. 



The privatization of Canal de Isabel II: environmental and social consequences

Although the Municipalities have the legal competence on water supply and sanitation, the Spanish legislation allows transferring the management to private corporations. These corporations pay millionaire royalties to the Municipality, but this money doesn't go to improve and/or to extend the water supply and sanitation net, but to pay salaries and other municipal debts.



Nowadays, water management in Spain is public in a 50% and private or mixed in another 50%. But, current austerity policies are giving a lot of public operators a push to be privatized. In most of cases these privatization processes lack of enough transparency and social participation, what could incite corruption events as in the past the building bubble did.

That is why 90% of the private operators are under control of two Corporations: Suez Environment (through Aguas de Barcelona -AGBAR-) and Fomento de Construcciones y Contratas -FCC-.

So, at the end of this process of privatization, the management of such a vital good as water is going to be under control of an oligopoly. This lack of governance causes environmental, social and territorial unsustainability.